



División  
de Desarrollo  
Social y Humano

FONDOS CONCURSABLES 6%

# FNDR 2021

# 6%

## Bases Específicas

Actividades Deportivas  
y del Programa “Elige Vivir Sano”



**C**  
Cultura

**D**  
Deportes

**S**  
Seguridad

**SPR**  
Social

**PMA**  
Protección  
Medio Ambiente



## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### ÍNDICE

1.	<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	2
2.	<i>ANTECEDENTES GENERALES</i> .....	3
3.	<i>CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN</i> .....	3
	<i>NOTAS IMPORTANTES:</i> .....	8
4.	<i>EXCEPCIONES A LA CANTIDAD DE PROYECTOS A PRESENTAR</i> .....	9
5.	<i>DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIOS</i> .....	10
6.	<i>ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO</i> .....	12
7.	<i>REQUISITOS PARA LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESPECÍFICA DEL FONDO</i> .....	15
8.	<i>PAUTA DE EVALUACIÓN</i> .....	18
8.1.	<i>TABLA DE PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES.</i> .....	25
8.2.	<i>TIPO DE RETRIBUCIÓN (SOLO CATEGORÍA 02)</i> .....	25
8.3.	<i>ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA</i> .....	26
9.	<i>FORMATOS ANEXOS</i> .....	27

## 1. INTRODUCCIÓN

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

Las presentes bases específicas corresponden al Concurso de Deportes año 2021, las cuales tienen por finalidad entregar lineamientos para la postulación de proyectos en esta materia, no obstante, es obligatoria la revisión de las Bases Generales, en donde se establecen los requisitos y orientaciones generales para la correcta postulación de las iniciativas, por lo tanto, cualquier información no considerada en las Bases Específicas estará contemplada en las Bases Generales.

### 2. ANTECEDENTES GENERALES

- a) Según lo dispuesto en el numeral 2.1, de la Glosa 02 Común para todos los Gobiernos Regionales, que faculta la subvención en **Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano**.
- b) “La ley 20.978, que reconoce el deporte adaptado y paralímpico, y cuyas materias comprenden: El Ministerio del Deporte, Personas en Situación de Discapacidad, Comité Paralímpico, Deportistas Paralímpicos, Práctica Deportiva, Educación Física, Comité Paralímpico de Chile”.

La presente ley establece la inclusión del deporte adaptado y deporte paralímpico, además de incluir al Deporte y los Deportistas en situación de discapacidad”.

- c) El programa: “Elige vivir sano”, que tiene como propósito contribuir a la instalación de prácticas de vida saludable en la población, con el fin de disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles. Considera: Fomentar la alimentación saludable, potenciar la actividad física, difundir los beneficios de realizar actividades en familia y promover el contacto con la naturaleza, el respeto al medio ambiente y la vida al aire libre.

En consecuencia de los antecedentes expuestos, se abre el concurso de Actividades Deportivas FNDP 6% 2021, en conformidad a las Bases Generales, Específicas y Manual de Rendiciones y Operaciones.

### 3. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

El presente concurso considera las categorías, líneas de financiamiento, montos y plazos máximos para la presentación de los proyectos, de acuerdo con lo descrito en el siguiente recuadro:

#### ¡IMPORTANTE!

Todos los proyectos a financiar, y por ende las categorías, líneas y actividades, deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto, considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

CATEGORÍA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	MONTO MÁXIMO POR CATEGORÍA (EL MONTO SOLICITADO NO PODRÁ SUPERAR EL MÁXIMO POR CATEGORÍA)	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN
<p><b>01 ACTIVIDADES PARA FOMENTAR EL DEPORTE.</b></p>	<p>Esta categoría está orientada principalmente a crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, desarrollo, fortalecimiento, ejecución y práctica de actividades físicas y deportivas, en sus diversas modalidades y manifestaciones, para garantizar la calidad en la ejecución y el logro de los objetivos deportivos.</p> <p>Deporte formativo, de participación y de organización de competencias, en las cuales se requiere una evaluación médica preliminar, a fin de evitar lesiones en los beneficiarios o identificar patologías no compatibles con la práctica deportiva sistemática.</p> <p><b>NOTA: “LOS PROYECTOS POSTULADOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, DEBERÁN SER EJECUTADOS DE MANERA REMOTA (ONLINE) Y SI LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, PODRÁN DESARROLLARSE DE MANERA PRESENCIAL”.</b></p> <p><b>NOTA 2: “SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LOS DEPORTISTAS CUENTEN CON PCR NEGATIVOS, YA SEA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO EN VIAJES, ADEMÁS DE ADOPTAR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES (USO DE MASCARILLA, ALCOHOL GEL, DISTANCIAMIENTO FÍSICO, ETC.)”.</b></p>	<p><b>a) Escuela de deportes presencial y/u online (6 a 17 años. En caso de Deportes paralímpicos, será desde los 6 años en adelante):</b> Es un espacio de formación deportiva en la cual se dan procesos de enseñanza-aprendizaje, cuyos objetivos se dirigen al logro por parte de la población beneficiada, del conocimiento y desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas básicas, relacionadas con una disciplina deportiva específica.</p> <p><b>b) Escuela de formación motora presencial y/u online (4 a 7 años. En caso de Deportes paralímpicos, será desde los 4 a 18 años):</b> Espacio de formación, que desarrolla y potencia en niño/as las habilidades motrices básicas, necesarias para un adecuado desarrollo corporal y para la adquisición de futuros aprendizajes deportivos. Lo anterior, por medio de metodologías principalmente lúdicas, activas, socializadoras, educativas y pertinentes a la realidad psicológica, social, cultural y física que presenta el grupo.</p> <p><b>c) Organización de Competencias (solo modalidad presencial, y considerando lo señalado en la nota N°2):</b> Estos proyectos están orientados a fomentar la actividad física deportiva a través de la organización de competencias locales en las cuales debe incluir obligatoriamente la actividad física, es decir, no se aceptarán proyectos que sólo incluyan la producción del evento. En este sentido, tratándose de competencias individuales, se deberá considerar la participación de un mínimo de 10 deportistas, en el caso de los deportes por equipo, el evento debe contar con al menos 6 equipos.</p>	<p><b>HASTA \$5.000.000</b></p> <p><b>HASTA \$5.000.000</b></p> <p><b>HASTA \$10.000.000</b></p>	<p><b>HASTA 6 MESES</b></p>

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

		<p>Esta modalidad estará sujeta a normas, programación y calendarios de la competencia, cartas de invitaciones a los equipos y/o agrupaciones involucradas, así como también, las restricciones sanitarias a que haya lugar.</p>	
<p><b>02 ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN DEPORTIVA.</b></p> <p>Esta categoría está destinada para los talentos deportivos (Individuales o colectivos) con proyección nacional y/o internacional y/o deportistas de alto rendimiento de la región de Tarapacá, con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo de los deportistas regionales. Se considerarán en esta categoría a deportistas que presenten cualidades especiales y sobresalientes, las que se miden considerando las habilidades técnicas, capacidades y complejión física y cualidades psicológicas, de acuerdo con lo que cada disciplina deportiva exige. En esta categoría, deberán estar rankeados dentro de sus respectivas federaciones, señalando nivel, logros obtenidos, teniendo que realizar como mínimo 10 horas semanales de trabajo, además de informar la periodicidad de entrenamientos a utilizar.</p> <p>“Los proyectos postulados deberán comprometer de manera obligatoria un plan de retribución”.</p> <p><b>NOTA: “LOS PROYECTOS POSTULADOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, DEBERÁN SER EJECUTADOS DE MANERA REMOTA (ONLINE) Y SI LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, PODRÁN DESARROLLARSE DE MANERA PRESENCIAL”.</b></p>	<p><b>a) Deportistas preseleccionados, seleccionados, campeones nacionales y regionales:</b> Se considerarán deportistas preseleccionados, seleccionados aquellos que hayan sido nominados por sus federaciones respectivas a participar en un evento nacional o internacional representando al país. Se suman a esta categoría a aquellos campeones nacionales que por año calendario no tendrán eventos internacionales considerados por la federación. Corresponde a la preparación y/o participación en competencias locales, regionales o nacionales de deportistas de la región, que se ubican en un nivel destacado de sus respectivas disciplinas a nivel nacional o que tengan la calidad Certificada de preseleccionado y/o seleccionado nacional en disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico de Chile o Comité Paralímpico de Chile.</p> <p><b>b) Deportistas con proyección:</b> Se considerarán en esta categoría a deportistas que presentan cualidades especiales y sobresalientes las que se miden considerando las habilidades técnicas, capacidades y constitución física y cualidades psicológicas, de acuerdo con lo que cada disciplina exige para el alto rendimiento en las disciplinas y/o haber obtenido logros, representado a la Región en eventos deportivos de interés regional. Corresponde a la preparación y/o participación de deportistas destacados en competencias comunales, regionales y nacionales que obedezcan a la estructura técnica de los deportes referidos en estos proyectos sujetos a normas, con programación y</p>	<p>HASTA \$6.000.000 (INDIVIDUAL)</p>	
		<p>HASTA \$10.000.000 (COLECTIVO)</p>	<p>HASTA 12 MESES</p>
		<p>HASTA \$4.000.000 (INDIVIDUAL)</p>	
		<p>HASTA \$8.000.000 (COLECTIVO)</p>	

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

	<p><b>NOTA 2: "SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LOS DEPORTISTAS CUENTEN CON PCR NEGATIVOS, YA SEA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO EN VIAJES, ADEMÁS DE ADOPTAR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES (USO DE MASCARILLA, ALCOHOL GEL, DISTANCIAMIENTO FÍSICO, ETC)".</b></p>	<p>calendarios deportivos de competencias. La localización puede ser dentro de la Región de Tarapacá u otras Regiones del país.</p>		
--	--	---	--	--

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

<p><b>03 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN.</b></p>	<p>Destinada a fomentar un proceso de aprendizaje formal y no formal a través de la incorporación de conocimientos teóricos y/o prácticos de las disciplinas deportivas o actividades orientadas al deporte, para fines de mejoramiento de la gestión, administración de las distintas agrupaciones orientadas al deporte, así como en profundizar conocimientos, competencias, destrezas y especializaciones.</p> <p>Financiar total o parcialmente la formación o capacitación de agrupaciones orientadas al deporte y/o deportistas, dirigentes, monitores y docentes que buscan profundizar los conocimientos en determinada disciplina o actividades deportivas y/o diligenciales ad-hoc, ya sea asistiendo a capacitaciones o bien formándose, así como la organización de seminarios, talleres, charlas, entre otras actividades expositivas.</p> <p><b>NOTA: "LOS PROYECTOS POSTULADOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, DEBERÁN SER EJECUTADOS DE MANERA REMOTA (ONLINE) Y SI LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, PODRÁN DESARROLLARSE DE MANERA PRESENCIAL".</b></p> <p><b>NOTA 2: "SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LOS BENEFICIARIOS CUENTEN CON PCR NEGATIVOS, YA SEA EN ACTIVIDADES PRESENCIALES COMO EN VIAJES, ADEMÁS DE ADOPTAR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES (USO DE MASCARILLA, ALCOHOL GEL, DISTANCIAMIENTO FÍSICO, ETC)".</b></p>	<p><b>Actividades Formativas y de Capacitación Deportivas:</b> Corresponde a aquellas actividades de capacitación y/o formación deportiva y/o diligenciales, cuyo objetivo es dotar a agrupaciones deportivas, deportistas, dirigentes, monitores y docentes de las herramientas metodológicas y pedagógicas para la correcta implementación de las distintas actividades físicas deportivas e intercambio de experiencias.</p>	<p><b>HASTA \$5.000.000</b></p>	<p><b>HASTA 6 MESES</b></p>
--	---	---	---------------------------------	-----------------------------

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

<p><b>04 ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEL PROGRAMA: "ELIGE VIVIR SANO".</b></p>	<p>Destinada a fomentar las actividades físicas deportivas recreativas (efectuadas en tiempo libre), de acuerdo con su estado físico y edad, con el propósito de mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.</p>	<p><b>Fomentar deporte recreativo/contacto con la naturaleza/vida al aire libre:</b> Está destinada a desarrollar y entregar esparcimiento y fomentar las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo con su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.</p> <p><b>Estas actividades se encontrarán sujetas al plan: "Paso a paso" y respetando siempre las medidas sanitarias.</b></p>	<p><b>HASTA \$5.000.000</b></p>	<p><b>HASTA 6 MESES</b></p>
--	---	---	---------------------------------	-----------------------------

### NOTAS IMPORTANTES:

1. Los plazos de ejecución deben ser coherentes con el presupuesto y actividades, lo cual será considerado en la evaluación técnica del proyecto.
2. La estructura del presupuesto debe ser concordante con las categorías y líneas de financiamiento.
3. Aquellos proyectos que hayan sido postulados en la modalidad presencial pero que, por razones sanitarias (restricciones del plan "Paso a paso"), deban ejecutarse bajo la modalidad "online", deberán realizar el ajuste presupuestario correspondiente, a fin de que el presupuesto sea coherente con las actividades y gastos del proyecto.
4. Sólo podrá prorrogarse el plazo de ejecución, siempre que se presente una debida justificación. Esta situación deberá ser gestionada de acuerdo con los procedimientos indicados en Manual de rendiciones y operaciones.
5. Se deberá considerar la contratación de una ambulancia en las actividades deportivas relacionadas a la Categoría 01, letra C: "Organización de competencias", (siempre y cuando la actividad deportiva así lo requiera, y con su debida justificación presupuestaria).

**NOTA:** Su pertinencia será aprobada o rechazada en el proceso de evaluación de proyectos.



## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

6. Si el monto que se requiere es mayor al monto máximo de la categoría y línea de financiamiento a la que postula, deben señalar las gestiones realizadas para reunir el saldo no financiado a través del FNDR. Además, se deberá adjuntar la carta de compromiso por los aportes propios y/o de terceros involucrados (**ANEXO N°6 Y ANEXO N°7 BASES GENERALES**).
7. Para los proyectos que contemplen realizar sus actividades de manera virtual, se permitirá el pago del servicio de internet a través de la adquisición de un modem y contratación del servicio modalidad pre-pago, durante el período de ejecución del proyecto.

### 4. EXCEPCIONES A LA CANTIDAD DE PROYECTOS A PRESENTAR.

Solo en casos excepcionales, las instituciones podrán realizar una segunda postulación a este concurso, bajo la modalidad de PATROCINIO, siempre que sea a la categoría 02 o 03 con las siguientes restricciones y condiciones:

1. Solo a persona Natural o a un equipo deportivo, siempre que por la naturaleza de la disciplina importe varias personas. No es posible patrocinar a otra persona jurídica, bajo esta figura.
2. Debe declarar que es un proyecto de Patrocinio en el Formulario de Postulación en línea.
3. La persona natural o equipos deportivos del punto 1, tendrán la calidad de “**PATROCINADO**”, sin embargo, la responsabilidad de la ejecución de estos proyectos será de la institución que presenta el proyecto.
4. El patrocinado/a, no debe tener inhabilidades de ninguna especie, tales como estar en el listado de inhabilidades del Gobierno Regional y/o Litigios con el mismo, entre otros.
5. El proyecto debe ingresar toda la documentación Obligatoria de Admisibilidad y adicionalmente toda la documentación conforme a la Categoría 02 o categoría 03 según corresponda.
6. Ser deportista de nacionalidad chilena. (No aplica categoría 03)
7. Pertener a un Club o Asociación deportiva federada con domicilio en la región de Tarapacá. (No aplica categoría 03)
8. Ser seleccionado(a) nacional, estar rankeado o en evento federado, o haber representado a la región como seleccionado regional en eventos deportivos de interés regional, durante el período 2018-2020. (No aplica categoría 03)

En caso de no dar cumplimiento a lo anterior, el proyecto quedará en estado de Inadmisibile o fuera de bases, dependiendo en la etapa concursal en que se encuentre.

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### 5. DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIOS

Para la postulación, las instituciones deben ingresar todos los documentos obligatorios para el proceso de admisibilidad general, contemplados en las Bases Generales.

Sólo tratándose de la categoría 02 y 03, las instituciones interesadas deben cumplir con los siguientes requerimientos Específicos adicionales:

#### a. Documentos adicionales para la categoría 02 “Actividades de proyección deportiva”.

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA
1	Documentos de aceptación a la actividad de perfeccionamiento o formación, por parte de la institución formal correspondiente, para todos los postulantes. (La carta de aceptación, debe ser presentada en español, es de responsabilidad de la institución la traducción de los documentos).
2	Certificado que acredite residencia y/o domicilio del/los beneficiario/s en la Región de Tarapacá y Comuna.
3	Curriculum deportivo, donde se representen las actividades/competencias/torneos en los cuales ha participado. Es de responsabilidad de quienes postulan aspectos como la veracidad, claridad, ordenamiento y funcionamiento de la información y/o el link.
4	Las instituciones y ejecutores deben haber cumplido con la ejecución del plan de retribución de proyectos financiados por el Gobierno Regional con recursos 6% FNDR en el año 2019, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Rendiciones y Operaciones respectivo. Este requisito no es un documento, es una verificación que se realiza internamente.
5	Plan de Retribución, el cual debe estar incluido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### b. Documentos adicionales para la categoría 03 (Actividades formativas y de capacitación).

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA
1	Documentos de aceptación a la actividad de formación, por parte de la institución correspondiente, para todos los postulantes. (La carta de aceptación, debe ser presentada en español, es de responsabilidad de la institución la traducción de los documentos).
2	Certificado que acredite residencia y/o domicilio del/los beneficiario/s en la Región de Tarapacá y Comuna.
3	Las instituciones y ejecutores deben haber cumplido con la ejecución del plan de retribución de proyectos financiados por el Gobierno Regional con recursos 6% FNDR en el año 2019, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Rendiciones y Operaciones respectivo. Este requisito no es un documento, es una verificación que se realiza internamente.
4	<b>Tratándose de educación formal o institución pertinente:</b> la especialización, seminario, curso, taller, deben estar acreditados o reconocidos por la especialidad pertinente a la actividad a realizar. (institutos, universidades, establecimientos educacionales, entre otros).
5	<b>Tratándose de educación no formal:</b> quien dicta el curso, seminario, taller, charla o especialización, debe contar con las capacidades y conocimientos adecuados demostrables (títulos, especializaciones).
6	<b>Tratándose de Charlas o exposiciones de deportistas Destacados:</b> Debe adjuntar Currículum deportivo, donde se compruebe sus logros deportivos y/o experiencias en el ámbito que expondrá. Todos los programas, formales y no formales, deben presentar el Plan de estudio o planificación donde además se indique el tiempo (en horas) que durará, las fechas, al menos tentativas, horarios, quién lo dicta, lugar y persona responsable del programa.

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### NOTAS:

- Solo se puede postular a un tipo de especialización, taller, seminario o curso a la vez.
- Los plazos de ejecución deben ser coherentes con el presupuesto y actividades, lo cual será considerado en la evaluación técnica del proyecto.
- Estos son requisitos obligatorios para optar a esta categoría, ya que, de no ingresar estos datos, el proyecto será considerado inadmisibles o fuera de bases en cualquier etapa del concurso.

### 6. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO REQUISITOS PARA CATEGORÍA 01 “ACTIVIDADES PARA FOMENTAR EL DEPORTE”.

#### a) ESCUELA DE DEPORTES PRESENCIAL Y/U ONLINE:

- El rango de edad de niños, niñas y/o jóvenes de 6 – 17 años.
- En el caso de deporte paralímpico, su rango etario se considerará desde los 6 años en adelante.
- Tratándose de la modalidad presencial, la cantidad de participantes se encontrará sujeta a fase del plan “paso a paso” existente al momento de la actividad.
- La frecuencia y duración será de 3 horas cronológicas semanales, con un mínimo de 2 sesiones y máximo de 3 sesiones por semana, preferentemente días alternados.
- Locación dentro de la Región de Tarapacá, el proyecto debe ser ejecutado en la región.

En el caso de actividades en modalidad “online”:

- Aplicará para todas aquellas disciplinas de deportes individuales en el contexto de acondicionamiento físico (por ejemplo: bailes, artes marciales, y sus variantes).
- Se permite la suscripción a una plataforma digital (aplicación tipo zoom) que permita la transmisión durante el período que dure el proyecto, y que además permita al Recurso Humano a cargo de la actividad, filtrar las personas que ingresan a la actividad.
- Se permite el pago del servicio de internet (módem modo prepago) durante el período que dure el proyecto.
- La música utilizada debe estar libre de Derecho de Autor.

Se permite la adquisición de los implementos para la actividad física y deportiva y adquisición de equipamiento deportivos, necesarios para la ejecución del proyecto. No se permite la compra de trofeos, medallas y copas.

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### b) ESCUELA DE FORMACIÓN MOTORA PRESENCIAL Y/U ONLINE:

- El rango de edad de niños(as) de 4 – 7 años.
- En el caso de deporte paralímpico, su rango etario se considerará desde los 4 años en adelante.
- Tratándose de la modalidad presencial, la cantidad de participantes se encontrará sujeta a fase del plan “paso a paso” existente al momento de la actividad.
- (La cantidad de participantes se encontrará sujeta a fase del plan “paso a paso” existente al momento de la actividad).
- La frecuencia y duración será de 3 horas cronológicas semanales, con un mínimo de 2 sesiones y máximo de 3 sesiones por semana, preferentemente días alternados.
- Locación dentro de la Región de Tarapacá, el proyecto debe ser ejecutado en la región.

En el caso de actividades en modalidad “online”:

- Se podrá adquirir un kit de implementación Deportiva para Formación Motora para cada uno de los beneficiarios, que podrá contar con los siguientes implementos (Túnel de gateo plegable, balones de goma, anillos de psicomotricidad y aros plásticos para motricidad).
- Se permite la suscripción a una plataforma digital (aplicación tipo zoom) que permita la transmisión durante el período que dure el proyecto, y que además permita al Recurso Humano a cargo de la actividad, filtrar las personas que ingresan a la actividad.
- Se permite el pago de un plan de internet durante el período que dure el proyecto.
- La música utilizada debe estar libre de Derecho de Autor.

Se permite la adquisición de los implementos para la actividad física y deportiva y adquisición de equipamiento deportivos, necesarios para la ejecución del proyecto. No se permite la compra de trofeos, medallas y copas.

### c) ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS:

- Las actividades deportivas deberán realizarse dentro de la Región de Tarapacá.
- En el caso de los deportes colectivos, se debe inscribir un mínimo de 6 equipos.
- Deportes individuales un mínimo de 15 deportistas. (La cantidad de participantes se encontrará sujeta a fase del plan “paso a paso” existente al momento de la actividad).

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### REQUISITOS PARA CATEGORÍA 02 Y 03:

Para efectos de la categoría 02 y 03, se deberá considerar lo señalado en el numeral 05 de las presentes bases, lo cual, además será requisito de admisibilidad en la presentación de dichos proyectos.

### REQUISITOS PARA CATEGORÍA 04: “ACTIVIDADES RECREATIVAS “ELIGE VIVIR SANO””.

#### a) FOMENTAR DEPORTE RECREATIVO / CONTACTO CON LA NATURALEZA / VIDA AL AIRE LIBRE:

- Los proyectos sólo podrán ser de Nivel Regional.
- Los beneficiarios de esta categoría deberán ser de la misma región en la que se postula y ejecuta el proyecto.
- Mínimo 15 personas y máximo 20 personas. (La cantidad de participantes se encontrará sujeta a fase del plan “paso a paso” existente al momento de la actividad).
- Se permite la adquisición de los implementos deportivos necesarios para la ejecución del proyecto.

La estructura del presupuesto debe ser coherente con las categorías y líneas de financiamiento.

Solo podrá prorrogarse el plazo de ejecución, siempre que se presente una debida justificación. Esta situación deberá ser gestionada de acuerdo con los procedimientos indicados en el Manual de Rendiciones y Operaciones.

Los ejecutantes deberán adoptar los resguardos necesarios, generando acciones que permitan la seguridad de las personas y el control del evento. Siendo, además, los responsables de la tramitación de las autorizaciones y permisos respectivos para una ejecución conforme a las normas establecidas.

Si el monto que se requiere es mayor al monto máximo de la categoría y línea de financiamiento a la que postula, deben señalar las gestiones realizadas para reunir el saldo no financiado a través del FNDR. Además, se deberá adjuntar la carta de compromiso por los aportes propios y/o de terceros involucrados (ANEXO N°6 Y ANEXO N°7 BASES GENERALES).

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### 7. REQUISITOS PARA LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESPECÍFICA DEL FONDO

Los montos máximos de los Honorarios deberán registrarse de acuerdo con el siguiente cuadro:

N.º	TIPO DE RECURSO HUMANO	UNIDAD	MÁXIMO A FINANCIAR
1	Profesor de Educación Física (Especialista)	Hora	\$ 18.000
2	Profesor de Educación Física	Hora	\$ 16.000
3	Psicólogo Deportivo (máximo 3 horas semanales)	Hora	\$ 18.000
3	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física	Hora	\$ 14.000
4	Entrenador/a Técnico Deportivo Federado	Hora	\$ 13.000
5	Entrenador/a Técnico Deportivo	Hora	\$ 13.000
6	Tecnólogo/a Deportivo/a Universitario/a.	Hora	\$ 13.000
7	Técnico/a Deportivo/a de Educación Superior	Hora	\$ 14.000
8	Egresado de la carrera de Pedagogía en Educación Física.	Hora	\$ 13.000
9	Estudiante de Educación Física con 6 semestres aprobados.	Hora	\$11.000
10	Profesor/a Educación Básica, preferentemente con mención y/o capacitación en actividades físicas	Hora	\$ 13.000
11	Profesor/a Educación Media, preferentemente con mención y/o capacitación en actividad física	Hora	\$ 14.000
12	Profesor/a de Educación Diferencial, preferentemente con mención en educación física	Hora	\$ 13.000
13	Monitor/a o instructor/a deportivo	Hora	\$10.000
14	Kinesiólogo/a, se autoriza solo cuando el proyecto lo requiera	Hora	\$ 15.000

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

N.º	TIPO DE RECURSO HUMANO	UNIDAD	MÁXIMO A FINANCIAR
15	Nutricionista	Hora	\$ 15.000
16	Preparador Físico	Hora	\$ 13.000
17	Personal no profesional de apoyo al evento.	Hora	\$ 7.000
18	Coordinador/a Técnico (Se permite uno por proyecto y debe acreditar experiencia en el desarrollo de las actividades deportivas). Por hora, con tope de 20 Horas mensuales.	Hora	\$ 12.000
19	Coordinador/a Técnico/a solo para <b>Organización de Competencia</b> (uno solo por proyecto)	6 equipos	\$150.000
		Entre 7 y 9 equipos	\$200.000
		Para 10 y más equipos	\$300.000
20	Asistente de Apoyo Organización Eventos (uno solo por proyecto y máximo 20 horas)	Hora	\$ 10.000
21	Árbitro/a	Por partido	\$ 15.000
22	Mesa de Control	Por partido	\$ 5.000
23	Planillero/a	Por partido	\$ 5.000
24	Cronometrista	Por partido	\$ 5.000
25	Juez/a principal	Por partido	\$ 15.000



## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

N.º	TIPO DE RECURSO HUMANO	UNIDAD	MÁXIMO A FINANCIAR
26	Segundo Juez	Por partido	\$ 12.000
27	Asistente de árbitros (guarda línea)	Por partido	\$ 6.000
28	Paramédico	Por partido	\$ 9.600
29	Ayudante técnico	Hora	\$ 6.000
30	Profesional clasificación funcional paralímpico	Hora	\$ 18.000

Se sugiere considerar la contratación de **SEGUROS MÉDICOS** cargados al ítem de Gastos Operacionales, en caso de que la ejecución del Proyecto involucre viajes fuera de la Comuna o al extranjero, que cubra en caso de accidente y/o fallecimiento. (DEBERÁ RESPETARSE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN: “PASO A PASO” DEFINIDO EN CADA COMUNA).

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### 8. PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE LOS SUBCRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN FINAL
Evaluación de la institución 25%	Informe de Proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019)  30%.	Se evaluará la presentación de los informes de proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019), según anexo N°2 de las Bases Generales.  <b>Nota: Los informes que no contengan todos los datos requeridos en el anexo N°2 de Bases Generales, se considerarán como no presentados para efectos de la evaluación.</b>	La institución presenta informes de todos los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	100	5,000
			La institución presenta informes, correspondientes al 50% o más de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	80	
			La institución presenta informes, correspondiente a menos del 50% de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	60	
			No presenta informes de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	0	
	Experiencia de la Institución durante los últimos 3 años	Se evaluará la experiencia en el área o línea a la que postula. Deben presentar anexo N°3 de las Bases Generales, el cual corresponde a	Acredita experiencia en 5 o más proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.	100	10,000

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

	30%	currículum de la institución firmado por el representante legal, además deberá acompañar los certificados que acrediten la experiencia.	<p>Acredita experiencia en 3 o 4 proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.</p> <p>Acredita experiencia en 1 o 2 proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.</p> <p>No acredita experiencia en la materia postulada.</p>	80	
	40%	Se evaluará si la institución cuenta con el equipamiento e infraestructura para la ejecución del proyecto postulado. (Deben presentar en su proyecto las condiciones de Infraestructura y equipamiento disponible para la ejecución del proyecto, además adjuntar fotografías donde se va a realizar la actividad y lugar donde quedara la inversión). Si corresponde.	<p>La institución declara que posee la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad y esto se encuentra completamente gestionado.</p> <p>La institución declara que la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad, se encuentra en proceso de gestión.</p> <p>La institución señala que no posee la infraestructura ni el equipamiento necesario para la ejecución de la actividad, o esta no es acorde para el desarrollo del proyecto, o bien no incorpora información.</p>	100	10,000
<b>Evaluación Técnica del Proyecto</b>  <b>55%</b>	Descripción del problema  10%	Identifica la necesidad, naturaleza y magnitud del problema que pretende abordar, justificando por qué eligió esa problemática y no otra, cómo pretende resolverla a través del Proyecto.	El proyecto explica claramente la problemática a intervenir e indica las fuentes oficiales de obtención de información.	100	5,500
			El proyecto explica medianamente la problemática e indica las fuentes oficiales de obtención de información.	80	
			El proyecto explica de manera débil la problemática a intervenir, y no presenta antecedentes que argumenten la descripción.	50	
			El proyecto no explica la problemática a intervenir.	0	
		Que los objetivos de la propuesta sean concretos, alcanzables y apunten a	El proyecto plantea objetivos concretos y alcanzables.	100	4,125

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

Objetivos del proyecto  15%	solucionar el problema identificado.  Factor: 50%	El proyecto plantea objetivos medianamente concretos y alcanzables.	80	
		El proyecto plantea objetivos débilmente concretos y alcanzables.	50	
		El proyecto plantea objetivos que no son concretos ni alcanzables.	0	
Que existe coherencia y se vincule con los objetivos del proyecto y las actividades a desarrollar.  Factor: 50%		El objetivo del proyecto es coherente con las actividades a realizar.	100	4,125
		El objetivo del proyecto es medianamente coherente con las actividades a realizar.	80	
		El objetivo del proyecto es débilmente coherente con las actividades a realizar.	50	
		El objetivo del proyecto no es coherente con las actividades a realizar.	0	
Formación profesional y/o técnica del equipo de trabajo  15%	El equipo de trabajo deberá acreditar mediante títulos y/o certificados la formación profesional y/o técnica especializada en la temática, además deberán adjuntar Currículum.	El 100% del equipo de trabajo acredita la formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.	100	8,250
		Entre el 50% y 99% del equipo de trabajo acredita formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.	50	
		El 49% o menos del equipo de trabajo acredita formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.	20	
	Las actividades deben ser pertinentes a la solución del problema identificado.		100	4,125

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

Actividades del proyecto 15%	Factor: 50%	Las actividades son medianamente pertinentes a la solución del problema identificado.	80	
		Las actividades son débilmente pertinentes a la solución del problema identificado.	50	
		Las actividades no son pertinentes a la solución del problema identificado.	0	
Las actividades por realizar son coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.  Factor: 50%	Factor: 50%	Las actividades a realizar son coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	100	4,125
		Las actividades a realizar son medianamente coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	80	
		Las actividades a realizar son débilmente coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	50	
Coherencia y pertinencia del presupuesto 15%	Factor: 50%	Las actividades a realizar no son coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	0	4,125
		Existe total coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	100	
		Existe mediana coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	80	
El proyecto presenta su presupuesto de forma clara y ajustada, según el formulario de postulación, justificando la necesidad de gastos.  Factor: 50%	Factor: 50%	Existe débil coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	50	4,125
		No existe coherencia	0	
		El proyecto presenta mediana pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	100	
		El proyecto presenta mediana pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	80	

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

			<p>El proyecto presenta débil pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.</p> <p>El proyecto presenta presupuesto sin pertinencia y/o no justifica la necesidad del gasto.</p> <p>Identifica en número total de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.</p> <p>Identifica entre el 50% y el 99% de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.</p> <p>Identifica entre el 20% y el 49% de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.</p> <p>Identifica menos del 20% o no identifica el número de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando condición o bien identifica en número, pero no acredita su situación.</p> <p>El cronograma incluye la totalidad de las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica.</p> <p>El cronograma incluye medianamente las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica.</p> <p>El cronograma incluye débilmente las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica.</p>	<p>50</p> <p>0</p> <p>100</p> <p>60</p> <p>40</p> <p>0</p> <p>100</p> <p>80</p> <p>50</p>	<p>5,500</p> <p>5,500</p>
--	--	--	--	---	---------------------------

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

			El cronograma incluye actividades que no se relacionan con el proyecto o no tiene una secuencia lógica.	0	
	Coherencia de los resultados esperados 10%	Se evalúa la coherencia que exista entre los resultados esperados planteados en el proyecto, Objetivos y actividades, considerando en sentido amplio la visión de lo planteado y si existen posibilidades de aportar a la problemática.	El proyecto presenta total coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo. El proyecto presenta mediana coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo. El proyecto presenta débil coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo. El proyecto no presenta coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivos.	100 80 40 0	5,500
<b>Sociocultural</b> <b>10%</b>	Proyectos presentados por instituciones de la Provincia del Tamarugal que concreten los beneficios en dicha provincia 100%	Se priorizará proyectos presentados por instituciones de la Provincia del Tamarugal, siempre que se concreten los beneficios en dicha provincia.	El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia del Tamarugal y ejecutado en la misma provincia. El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la provincia del Tamarugal y ejecutado en otra provincia. El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia de Iquique y ejecutado en la Provincia del Tamarugal. El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia de Iquique y ejecutado en Iquique. El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a cualquier provincia de la región y ejecutado fuera de esta última.	100 80 60 40 0	10,000

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

<b>Beneficios</b>  <b>10%</b>	Financiamiento complementario (aportes propios y/o terceros)  50%	Existencia de aportes de terceros y aporte propio del proyecto postulado.	Existen aportes propios y/o de terceros, igual o superior al 15% del total del proyecto.	100	<b>5,000</b>
	Factor de oportunidad (Financiamiento de los fondos concursables del 6% FNDR)  50%	Se establece un puntaje para aquellas instituciones que no hayan adjudicado proyectos en los demás fondos, en los últimos tres concursos.	Existen aportes propios y/o de terceros, entre el 10% y el 14% del total del proyecto.	80	
			Existen aportes propios y/o de terceros, entre el 1% y el 9% del total del proyecto.	50	
			El proyecto no presenta aportes propios ni de terceros.	0	
			No se ha adjudicado proyectos 6% FNDR en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019).	100	
Nota: Se excluyen de este subcriterio a aquellas instituciones que hayan adjudicado proyectos de este fondo en los años 2017, 2018 y 2019.		Se ha adjudicado proyectos 6% FNDR en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019).	50		
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>	<b>5,000</b>



## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

**NOTA:** Para obtener la ponderación se debe realizar la siguiente operación matemática: **Puntaje asignado x Criterio x Subcriterio x Factor (éste último si corresponde)**. El resultado será la ponderación en cada uno de ellos.

### DEFINICIONES:

- **Total, Coherencia/Pertinencia:** Cuando existe un 100% de grado cumplimiento del criterio.
- **Mediana Coherencia/Pertinencia:** cuando cumple con al menos el 50% de los criterios revisados.
- **Débil Coherencia/Pertinencia:** Cuando el grado de cumplimiento es menor al 50%.
- **Sin Coherencia/Pertinencia:** Cuando se considera que el no cumple con los criterios solicitados.
- **Si un Subcriterio no es aplicable a la iniciativa, se procederá con el máximo puntaje del subcriterio.**
- **El factor deberá ser aplicado sólo en los casos identificados y señalados en tabla de evaluación anterior.**

### 8.1. TABLA DE PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES.

Luego de definido el puntaje total obtenido de la evaluación técnica, conforme a la aplicación de los criterios y subcriterios de evaluación, se aplicará un descuento a aquellas instituciones que no hayan cumplido con la presentación oportuna de todas las rendiciones de cuentas, respecto de proyectos adjudicados en el 2019, según resolución 30 de la Contraloría General de la República, Bases y Manual de Rendiciones y Operaciones del concurso correspondiente.

N°	CRITERIO	PUNTAJE DE DESCUENTO
1	No cumple con la presentación oportuna de la rendición de los proyectos adjudicados en el año 2019.	-7

### 8.2. TIPO DE RETRIBUCIÓN (SOLO CATEGORÍA 02)

N°	TIPO DE RETRIBUCIÓN	DEFINICIÓN
1	Seminario	<b>Seminario:</b> Es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada materia. Tiene naturaleza pedagógica, vinculada a jornadas de trabajo de un mínimo de 5 horas cronológicas.
2	Taller o curso	<b>Taller:</b> Muestra breve de la disciplina, de naturaleza práctica, destinada a la enseñanza de técnicas generales de una determinada actividad práctica o artística, por lo general 2 horas. <b>Curso:</b> Similar al taller vinculado a los aspectos más teóricos de una determinada especialidad.
3	Muestra Deportiva	<b>Muestra Deportiva:</b> es la acción y efecto de exponer (presentar algo para que sea visto, manifestarlo, hablar de algo para darlo a conocer).
4	Charla	Conferencia o disertación acerca del tema que se encuentra perfeccionando.

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### 8.3. ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>DOCUMENTOS ANEXOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA CATEGORÍA N°01, 02, 03 Y 04. (SU INEXISTENCIA NO PRODUCE INADMISIBILIDAD, PERO SÍ SERÁN VÁLIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE SEGÚN CORRESPONDA).</b>	
<b>DOCUMENTO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y LÍNEAS</b>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe de proyectos adjudicados años anteriores, en los casos en que tenga versiones anteriores, incluir evaluación del evento y resultados (Anexo N°2 de bases generales).</li> <li>b) Currículum vitae de la institución donde señala experiencia en proyectos en el área postulada (Anexo N° 3 de bases generales).</li> <li>c) Documento de autorización para uso de espacios físicos para el desarrollo de las actividades y equipamiento acorde para la ejecución del proyecto.</li> <li>d) Documento de autorización para uso de espacios declarados patrimoniales o en vías de declaración (si corresponde).</li> <li>e) Currículum vitae del ejecutor principal, de los co-ejecutores (personas naturales y/o equipos) y del equipo de trabajo, si corresponde, así como también del coordinador contable.</li> <li>f) Cartas de compromiso del equipo de trabajo (Anexo N°4 de bases generales).</li> <li>g) Incorporar dos cotizaciones de los proveedores directos de bienes y/o servicios, que avalen la solicitud financiera y presupuestaria del proyecto, si las hubiere.</li> <li>h) Listado de beneficiarios directos (Anexo N°5 de bases generales).</li> <li>i) Programa de competencia o evento deportivo, considerando fecha, horarios, participantes.</li> <li>j) Carta de compromiso sobre aporte propio y/o tercero, en caso de existir estos. (Anexo N°6 y 7 de Bases Generales).</li> <li>k) Certificado que acredite experiencia en proyectos relacionados con la materia postulada</li> <li>l) Deben presentar los títulos y/o certificados que acrediten la formación profesional y/o especializada en la temática de los integrantes del equipo de trabajo.</li> <li>m) Carta de invitación, certificado de inscripción o documento que acredite la participación en las competencias.</li> <li>n) En el caso donde se solicite equipamiento y/o inversión debe indicar donde se utilizaran después terminado el proyecto, lugar y dirección. Esta información deberá ser incorporada en el formulario de postulación “destino final de la inversión”.</li> </ul>
<b>PARA DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN DEPORTIVA: CATEGORÍA N°02</b>	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 cotizaciones detalladas de traslados o adquisición (si corresponde).</li> <li>b) Calendarización de las competencias que participará.</li> <li>c) Plan de retribución del encargado de llevar a cabo el seminario, taller o muestra.</li> <li>d) Carta de compromiso de patrocinio.</li> </ul>



## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### 9. FORMATOS ANEXOS

#### COMPROMISO DE PATROCINIO (CATEGORÍA 02 y 03)

(Debe ser completada y presentada como documento que forma parte integrante del formulario de postulación. No es notarial)

Por el presente instrumento, la Directiva de la Organización denominada .....  
RUT ....., está patrocinando a: .....  
....., RUT....., que postula al Concurso de Actividades Deportivas y del programa elige vivir sano, con el proyecto denominado: “...(nombre del proyecto).....” a la “CATEGORÍA N°..... (02 o 03), AÑO 2021” del Gobierno Regional de Tarapacá, vienen en declarar bajo fe de juramento:

Que el proyecto presentado no ha sido postulado a otra fuente de financiamiento paralelamente.

Que todos los miembros de la Directiva manifiestan conocer y se hacen responsables de la Correcta ejecución del Proyecto.

Que la organización, no celebrará ningún tipo de acto o contrato a título oneroso de adquisición de bienes y/o servicios con personas que tengan vínculos de hasta el 3° de consanguinidad y 2° de afinidad, con los miembros de la directiva y/o Directorio, según corresponda, de la entidad postulante.

Que el patrocinado (a) no posee inhabilidades con el Gobierno Regional.

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

Nombre, Firma y Rut

\_\_\_\_\_  
**Patrocinado**

Nombre, Firma y Rut

**NOTA Si el patrocinio es colectivo, agregar nombre, Rut y firma de cada uno de los integrantes**

**Fecha:** \_\_\_\_\_



## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### CURRÍCULUM DEPORTIVO (CATEGORÍA N°02)

ANTECEDENTES	
Federación	
Nombre completo Deportista	
N° Cédula Identidad	
Dirección	
Comuna	
Región de Origen	
Fono	
Fecha Nacimiento	
Región de Residencia	
Club al que Pertenece	
ANTECEDENTES EDUCACIONALES	
Nivel Educativo	
Establecimiento	
Grado Académico	
Carrera Profesional	
En Proceso	
Otros	
ANTECEDENTES DEPORTIVOS DE POSTULACIÓN (2018-2020)	
Logro Obtenido	
Fecha del Logro	
Evento	
Lugar evento	
Categoría, Especialidad, Modalidad y/o	
Logro Obtenido	
Fecha del Logro	
Evento	
Lugar evento	
Categoría, Especialidad, Modalidad y/o	



## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

Logro Obtenido	
Fecha del Logro	
Evento	
Lugar evento	
Categoría, Especialidad, Modalidad y/o	
<b>ANTECEDENTES DE ENTRENAMIENTO</b>	
Lugar de Entrenamiento	
Hora de Entrenamiento	
Horas semanales de entrenamiento	
Nombre del Técnico	
Nombre del Preparador Físico	
<b>PROYECCIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO FINES 2020</b>	
(ejemplo: finaliza la temporada siendo Campeón Sudamericano)	

## BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2021

### PLAN DE RETRIBUCIÓN - SÓLO PARA CATEGORÍA 02

ANTECEDENTES												
Tipo de actividad												
Nombre de la Actividad												
Lugar de la actividad												
Institución que apoya la actividad												
Contacto del responsable de la actividad												
Describa el programa de las actividades que realizará.												
CRONOGRAMA DE TRABAJO (MARQUE CON UNA X LOS MESES)												
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MENSUAL A REALIZAR											
ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12

**Nota:**

- 1) El plan de retribución se tiene que ejecutar dentro del plazo de ejecución del proyecto.
- 2) En el caso de adjudicar el proyecto, deberá enviar el calendario de la realización de la actividad de retribución, señalando lugar, día y hora, en el plazo definido en manual de rendiciones y operaciones.